PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de octubre de 2024

Señora
Patricia Diaz Prada
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5746512**
Coordinadora Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de octubre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5746512 del año 2024

LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.098.728.478** de **BUCARAMANGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($31.551.055). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2024 b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.743.570) que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios en la gestión administrativa apoyando en la ejecución de actividades y sensibilización que permitan a la regionales el cumplimiento a los indicadores de contrato de aprendizaje y regulación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar las solicitudes de aprendices para el Contrato de Aprendizaje de las empresas reguladas y no obligadas.	Brindar orientación a las empresas en la contratación de aprendices, remitiendo listados actualizados e instructivos.	Medio magnético
2	Apoyar y gestionar el desarrollo y la implementación de acciones para la consecución de empresas y contratos en modalidad voluntaria, contribuyendo al efectivo cumplimiento de las metas institucionales.	Orientar a las empresas en el proceso de registro en el SGVA y búsqueda de aprendices.	Medio magnético
3	Prestar apoyo en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces.	Atender las solicitudes realizadas por las empresas respecto al manejo y actualizaciones pertinentes.	Medio magnético
4	Apoyar los procesos y actividades de sensibilización dirigidos a la promoción y divulgación de las estrategias propias de la Coordinación, dirigidos a los grupos de valor del SENA.		
5	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del procedimiento de regulación de cuotas, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General y cumplimiento de la normatividad vigente.	Revisión detallada de la documentación enviada por las empresas en la remisión de planta realizada en el mes de julio de 2024	Medio magnético
6	Apoyar en las actividades de promoción y fomento de las diferentes estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular.		

7	Brindar oportuno acompañamiento en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota.	Generar las respuestas a las diferentes solicitudes realizadas por los empresarios a través de servicio al ciudadano o la oficina virtual de radicación del SENA.	Medio magnético
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.		
9	Realizar las diferentes actividades que señale el Supervisor, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9474752210** de la planilla expedida por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de **septiembre** del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Firma
LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ
Contratista
C.C. 1.098.728.478

Recibí a satisfacción:

Firma
PATRICIA DIAZ PRADA
Supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.5746512 del año 2024
Coordinadora Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No **CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ**

Evidencia 1- Realizar la asignación y seguimiento a los procesos de regulación

U171 | 68-04741

	A	B	C	D	E	F	G	H	
1	ITE	N° DE RADICADO	FECHA RECIBIDO RAD	N° DE NIS	EMPRESA	NIT	TECNÓLOGO REGULACI	FECHA DE ASIGNACION	C
279	278	7-2024-198331	16/07/2024	2024-01-256709	AUG KAPITAL S.A.S	900493920	Diana Amaya	20/09/2024	JURIDI
280	279	7-2024-198199	16/07/2024	2024-01-256546	PRODUCTOS VICKY S.A.S.	900649144	Johana Rueda	23/09/2024	ESTIONHUMAN
281	280	SGVA-PP-900421830-2024-3		N/A	SOLUCIONES INTEGRALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO	900421830	Diana Amaya	20/09/2024	In
282	281	SGVA-PP-890200499-2024-3	15/07/2024	N/A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	890200499	Johana Rueda	21/09/2024	sele
283	282	7-2024-198520	16/07/2024	2024-01-256978	COLMENARES LUCENA EDISSON	91211831	Diana Amaya	21/09/2024	ADMON_DISTR
284	283	SGVA-PP-890212568-2024-3	15/07/2024	N/A	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	890212568	Johana Rueda	21/09/2024	
285	284	7-2024-198535	16/07/2024	2024-01-256992	TRANSPORTES COLOMBIA S.A.	890200855	Diana Amaya	21/09/2024	RECURSOHUI
286	285	7-2024-198473	16/07/2024	2024-01-257098	C.D.A. CIUDAD BONITA LTDA	900198494	Johana Rueda	21/09/2024	CONTABILI
287	286	7-2024-199069	16/07/2024	2024-01-257685	DISTRIBUCIONES BR S.A.S	901061733	Diana Amaya	21/09/2024	THUM
288	287	7-2024-198727	16/07/2024	2024-01-257206	CONSORCIO OGS CA	900255798	Johana Rueda	21/09/2024	ALBA.CA
289	288	7-2024-199225	16/07/2024	2024-01-258341	CORDENYLON S.A.S.	900422115	Diana Amaya	21/09/2024	CONTABI
290	289	7-2024-198988	16/07/2024	2024-01-257621	BALLEN MOTORS SAS	900506292	Johana Rueda	21/09/2024	BALLEN
291	290	7-2024-199288	16/07/2024	2024-02-267277	EDNNA LILIANA SUAREZ SAAVEDRA	37944629	Diana Amaya	21/09/2024	EDNNA
292	291	7-2024-199012	16/07/2024	2024-01-257638	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	890209698	Johana Rueda	21/09/2024	RECURSOS
293	292	7-2024-199311	16/07/2024	2024-01-258418	COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER	800140071	Diana Amaya	21/09/2024	NOMINABL
294	293	SGVA-PP-900565727-2024-3	15/07/2024	N/A	FUNDACIÓN MONTAÑAS AZULES	900565727	Johana Rueda	21/09/2024	N
295	295	7-2024-198424	12/07/2024	2024-01-256878	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	890201063	Johana Rueda	22/09/2024	angela.ca

ENERO MARZO JULIO SEPTIEMBRE +

RV: SGVA-PP-900421830-2024-3 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL SEGUNDA SO...

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Diana Marcela Amaya Ruiz
20/09/2024

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 18/09/2034

Pública

SOPORTES SIAM 1ER SEMESTRE 2024.pdf
13 MB

Cordial saludo compañera

Remito documentación radicada por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO** para proceso de regulación.

Favor tener en cuenta que la carpeta de la empresa debe crearse de la siguiente manera: NIT NOMBRE DE LA EMPRESA

Los documentos deben guardarse de manera enumerada según el siguiente orden:

01.Matriz SGVA
02.Carta de la empresa
03.Cámara de comercio
04.Rut
05.Pagos de seguridad social
06.Matrices 1 y 2
07.Regulación

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 2- Proyectar respuesta a los diferentes radicados que lleguen a la coordinación en relacion a contrato de aprendizaje y regulación

RE: CRM No. 7-2024-198724 - REMISIÓN DOCUMENTACIÓN CUOTA REGULACIÓN ...

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Mileidi Catherine Ronderos Delgado
21/09/2024

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 19/09/2034

Pública

Buena tarde Mila

Favor responder lo siguiente

_____--

Cordial saludo estimado empresario

En atención a la documentación presentada, me permito informar que su empresa se encuentra en proceso de regulación por parte de nuestros colaboradores. En los próximos días daremos a conocer los resultados de este proceso.

Agradecemos su compresión

Atentamente

Evidencia 3- Realizar las resoluciones de las empresas pendientes del mes de julio

RESOLUCIONES 21 DE SEPTIEMBRE

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Belkis Gissela Florez Sepulveda
23/09/2024

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 21/09/2034

Pública

Resolucion_Modificacion_Cuota FUNDACIÓN MONTAÑAS AZULES .docx
67 KB

Resolucion_Modificacion_Cuota CLINICA CHICAMOCHA S.A. .docx
67 KB

Resolucion_por_Primera_Vez BALLEN MOTORS SAS.docx

Cordial saludo estimada Belkis

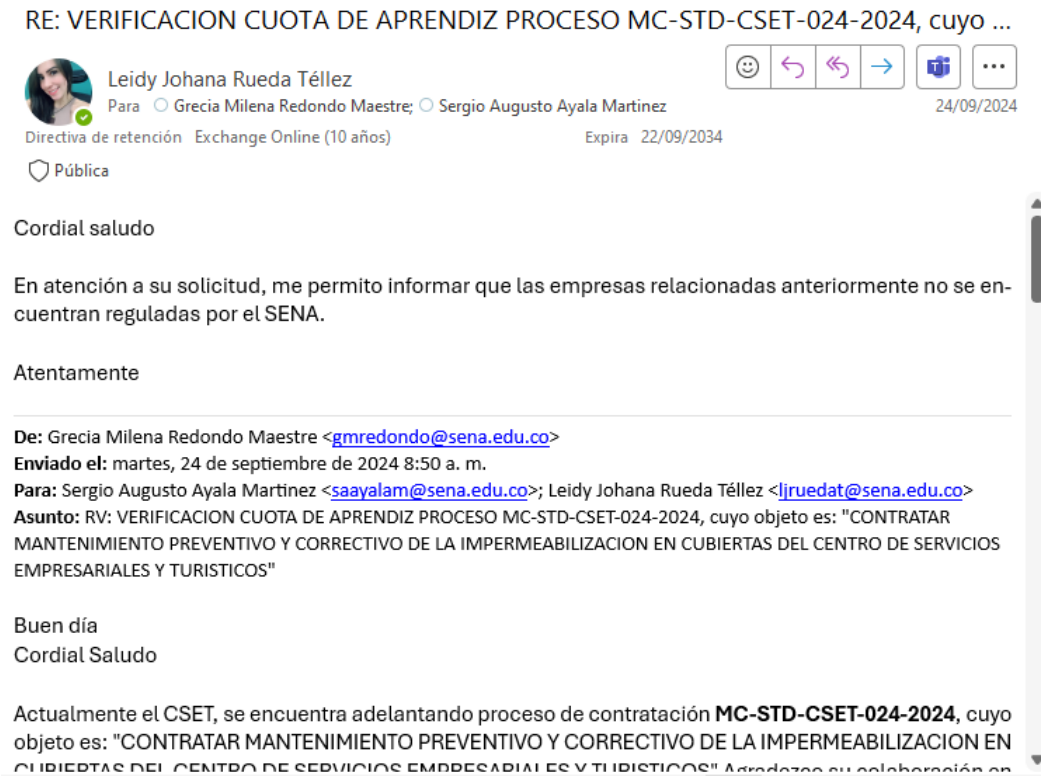
De manera atenta me permito remitir resoluciones para revisión, visto bueno y posterior envió al Coordinador para firma.

1. FUNDACION MONTAÑAS AZULES
2. BALLEN MOTORS SAS
3. CDA CIUDAD BONITA LTDA
4. K-2 INGENIERIA SAS
5. CENTRAL DE BOBINADOS SA
6. CLINICA CHICAMOCHA
7. CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA
8. FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 4- Apoyar al área de contratacion en la verificación de cumplimiento de las empresas que se presentan en los procesos de contratacion ofertados en el SECOP II



RE: VERIFICACION CUOTA DE APRENDIZ PROCESO MC-STD-CSET-024-2024, cuyo ...

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Grecia Milena Redondo Maestre; Sergio Augusto Ayala Martinez 24/09/2024
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 22/09/2034
Pública

Cordial saludo

En atención a su solicitud, me permito informar que las empresas relacionadas anteriormente no se encuentran reguladas por el SENA.

Atentamente

De: Grecia Milena Redondo Maestre <gmredondo@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 24 de septiembre de 2024 8:50 a. m.
Para: Sergio Augusto Ayala Martinez <saayalam@sena.edu.co>; Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
Asunto: RV: VERIFICACION CUOTA DE APRENDIZ PROCESO MC-STD-CSET-024-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACION EN CUBIERTAS DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS"

Buen día
Cordial Saludo

Actualmente el CSET, se encuentra adelantando proceso de contratación **MC-STD-CSET-024-2024**, cuyo objeto es: "CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACION EN CUBIERTAS DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS" Agradezco su colaboración en

Evidencia 5- Dar la orientación correspondiente a las empresas en el proceso de contratación de aprendices



APRENDICES SENA

Leidy Johana Rueda Téllez
Para control@aborigeneshotel.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 24/09/2024 11:36 a. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 22/09/2034
Pública

1 Como Crear Solicitud de Aprendices.png 504 KB
CARTA SOLICITUD_2023 Aprendices.pdf 2 MB
Guia Ingresar Contrato de Aprendizaje - SGVA (2).pdf 721 KB
INSTRUCTIVO EMPRESAS_2023.pdf 22 MB

Cordial saludo estimado empresario

Con el fin de que la organización a la que usted pertenece pueda realizar el proceso de selección y contratación de los aprendices de una manera más ágil, directa y dando cumplimiento Acuerdo 011 de 2008 que establece en el Articulo 3 Literal b) Preselección de Aprendices Sena: El proceso de búsqueda, selección y contratación de aprendices Sena se debe realizar por medio del Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), al cual tiene acceso a través de Internet (http://caprendizaje.sena.edu.co).

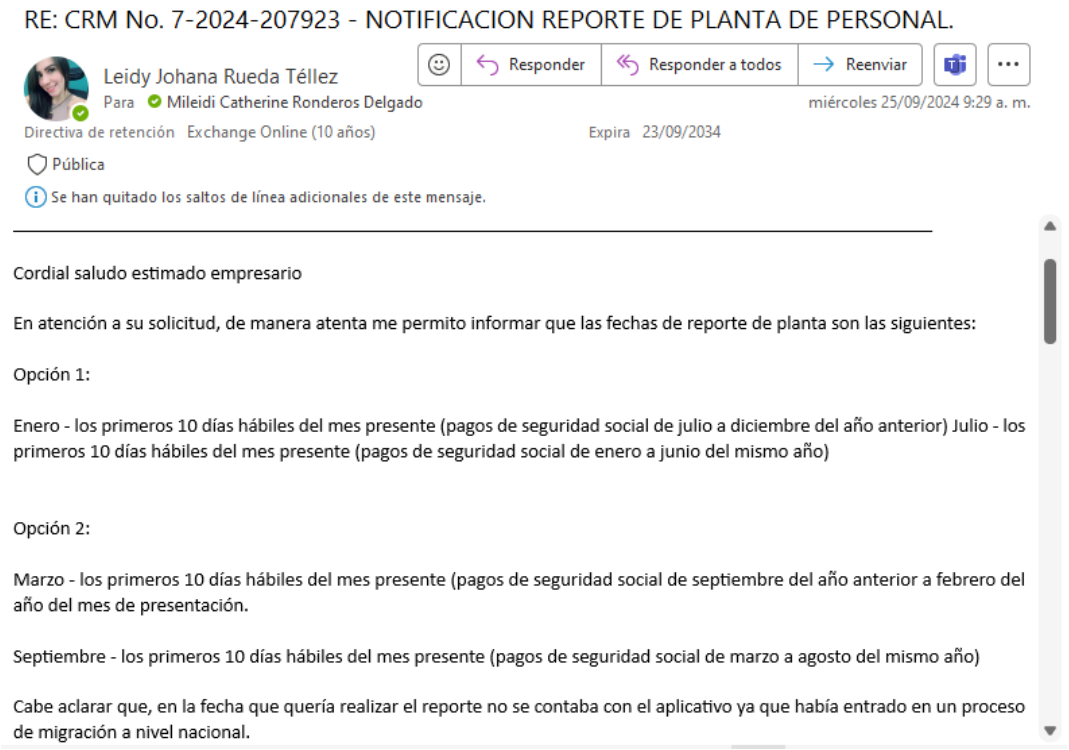
Por otro lado, la empresa que quiera contratar aprendices de manera voluntaria debe:

- Solicitar los aprendices
- Determinar los oficios u ocupaciones
- Determinar las modalidades
- Realizar la selección de los aprendices
- Verificar o tener en cuenta que los aprendices seleccionados no tengan o hayan tenido vínculo laboral con el

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 6- Orientar a las empresas en las inquietudes que tengan respecto al proceso de regulación



RE: CRM No. 7-2024-207923 - NOTIFICACION REPORTE DE PLANTA DE PERSONAL.

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Mileidi Catherine Ronderos Delgado
Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 25/09/2024 9:29 a. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 23/09/2034
Pública
Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

Cordial saludo estimado empresario

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito informar que las fechas de reporte de planta son las siguientes:

Opción 1:

Enero - los primeros 10 días hábiles del mes presente (pagos de seguridad social de julio a diciembre del año anterior) Julio - los primeros 10 días hábiles del mes presente (pagos de seguridad social de enero a junio del mismo año)

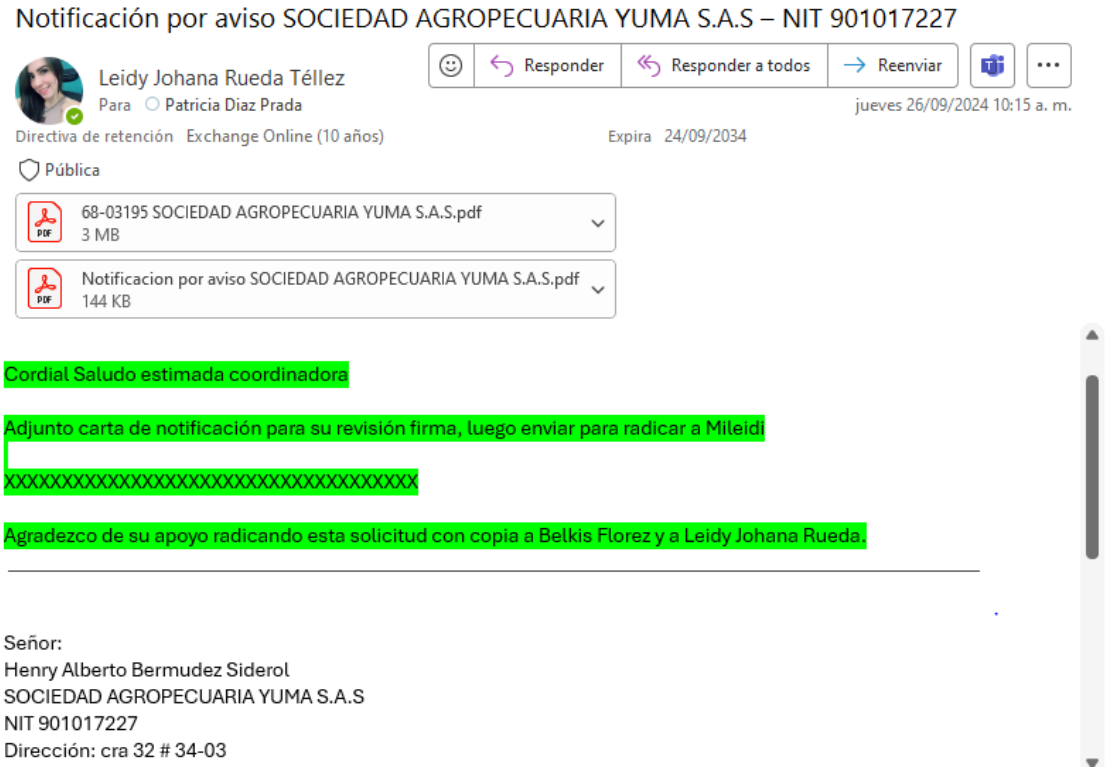
Opción 2:

Marzo - los primeros 10 días hábiles del mes presente (pagos de seguridad social de septiembre del año anterior a febrero del año del mes de presentación.

Septiembre - los primeros 10 días hábiles del mes presente (pagos de seguridad social de marzo a agosto del mismo año)

Cabe aclarar que, en la fecha que quería realizar el reporte no se contaba con el aplicativo ya que había entrado en un proceso de migración a nivel nacional.

Evidencia 7- Realizar las notificaciones por aviso a las empresas que no se presentaron para recibir la resolución



Notificación por aviso SOCIEDAD AGROPECUARIA YUMA S.A.S – NIT 901017227

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Patricia Diaz Prada
Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 26/09/2024 10:15 a. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 24/09/2034
Pública
68-03195 SOCIEDAD AGROPECUARIA YUMA S.A.S.pdf 3 MB
Notificacion por aviso SOCIEDAD AGROPECUARIA YUMA S.A.S.pdf 144 KB

Cordial Saludo estimada coordinadora

Adjunto carta de notificación para su revisión firma, luego enviar para radicar a Mileidi

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

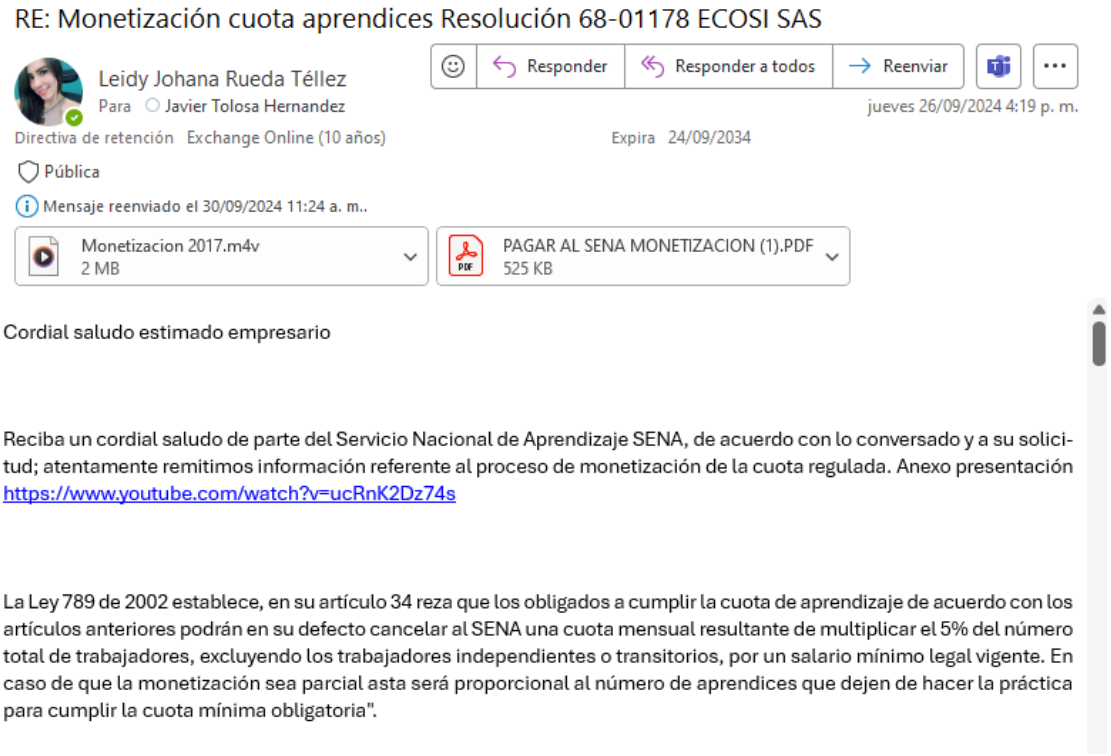
Agradezco de su apoyo radicando esta solicitud con copia a Belkis Florez y a Leidy Johana Rueda.

Señor:
Henry Alberto Bermudez Siderol
SOCIEDAD AGROPECUARIA YUMA S.A.S
NIT 901017227
Dirección: cra 32 # 34-03

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 8- Orientar a las empresas en el proceso de Monetización



RE: Monetización cuota aprendices Resolución 68-01178 ECOSI SAS

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Javier Tolosa Hernandez

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 26/09/2024 4:19 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 24/09/2034

Pública

Mensaje reenviado el 30/09/2024 11:24 a. m..

Monetizacion 2017.m4v
2 MB

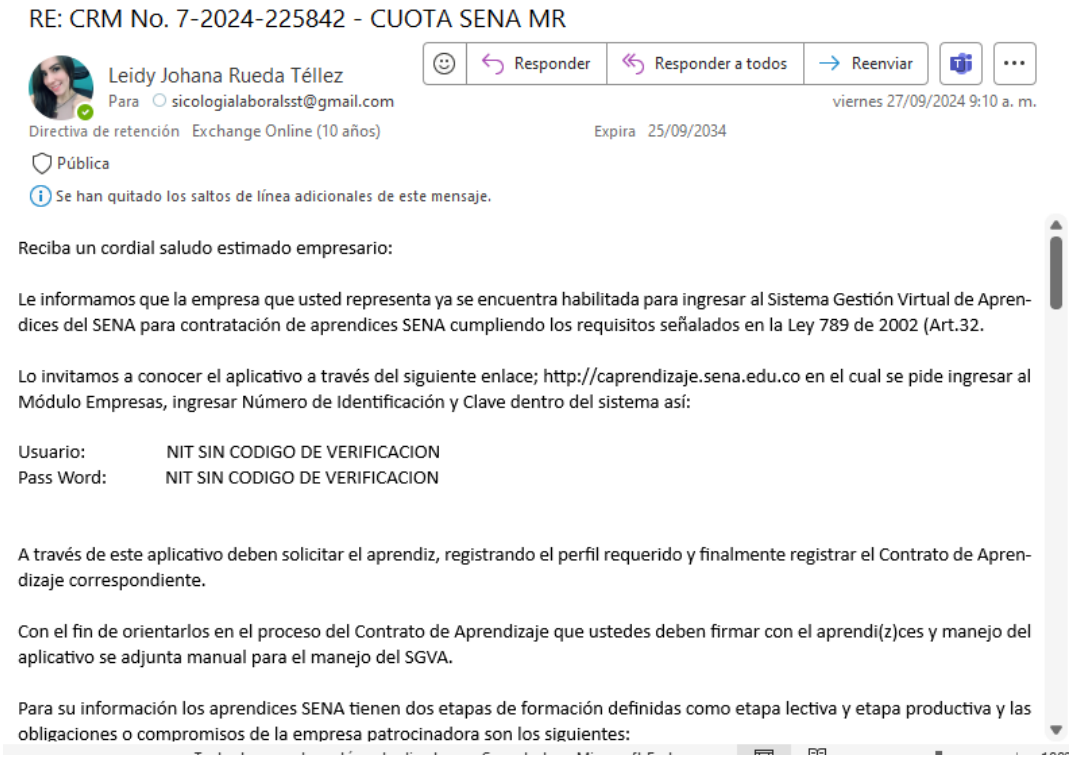
PAGAR AL SENA MONETIZACION (1).PDF
525 KB

Cordial saludo estimado empresario

Reciba un cordial saludo de parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo conversado y a su solicitud; atentamente remitimos información referente al proceso de monetización de la cuota regulada. Anexo presentación https://www.youtube.com/watch?v=ucRnK2Dz74s

La Ley 789 de 2002 establece, en su artículo 34 reza que los obligados a cumplir la cuota de aprendizaje de acuerdo con los artículos anteriores podrán en su defecto cancelar al SENA una cuota mensual resultante de multiplicar el 5% del número total de trabajadores, excluyendo los trabajadores independientes o transitorios, por un salario mínimo legal vigente. En caso de que la monetización sea parcial asta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria".

Evidencia 9- Creación de las empresas en SGVA



RE: CRM No. 7-2024-225842 - CUOTA SENA MR

Leidy Johana Rueda Téllez
Para sicologialaboralsst@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 27/09/2024 9:10 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 25/09/2034

Pública

Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

Reciba un cordial saludo estimado empresario:

Le informamos que la empresa que usted representa ya se encuentra habilitada para ingresar al Sistema Gestión Virtual de Aprendices del SENA para contratación de aprendices SENA cumpliendo los requisitos señalados en la Ley 789 de 2002 (Art.32.

Lo invitamos a conocer el aplicativo a través del siguiente enlace; http://caprendizaje.sena.edu.co en el cual se pide ingresar al Módulo Empresas, ingresar Número de Identificación y Clave dentro del sistema así:

Usuario: NIT SIN CODIGO DE VERIFICACION
Pass Word: NIT SIN CODIGO DE VERIFICACION

A través de este aplicativo deben solicitar el aprendiz, registrando el perfil requerido y finalmente registrar el Contrato de Aprendizaje correspondiente.

Con el fin de orientarlos en el proceso del Contrato de Aprendizaje que ustedes deben firmar con el aprendi(z)ces y manejo del aplicativo se adjunta manual para el manejo del SGVA.

Para su información los aprendices SENA tienen dos etapas de formación definidas como etapa lectiva y etapa productiva y las obligaciones o compromisos de la empresa patrocinadora son los siguientes:

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 1- Realizar la asignacion y seguimiento de los procesos de regulacion de la remision presentada en el mes de septiembre



ITEM	N° DE RADICADO	FECHA RECIBIDO RAD	N° DE NIS	EMPRESA	NIT	TECNÓLOGO REGULACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	CORREO ELECTRO
1	SGVA-PP-900607351-2024-4	02/09/2024	N/A	SOLUXIONAR SAS	900607351	Johana Rueda	03/10/2024	coordinador.rhumanos@s
2	SGVA-PP-900957077-2024-4	02/09/2024	N/A	HOTELES DE FLORIDABLANCA S.A.S	900957077	Diana Amaya	01/10/2024	ALEJANDRA.CELY@GHLHC
3	SGVA-PP-900493470-2024-4	02/09/2024	N/A	GRUPO MOTOR SAS	900493470	Johana Rueda		talento@grupomo
4	SGVA-PP-63311620-2024-4	02/09/2024	N/A	CURTIORIENTE DE SANTANDER	63311620	Diana Amaya	01/10/2024	curtioriente@hotma
5	7-2024-243611	03/09/2024	2024-01-315571	ALEA HERRAJES SAS	800072260	Johana Rueda	02/10/2024	TALENTOHUMANO@ALE
6	SGVA-PP-800032721-2024-4	02/09/2024	N/A	GOMOSEC LTDA	800032721	Diana Amaya	02/10/2024	contadora@gomose
7	SGVA-PP-800037160-2024-4	03/09/2024	N/A	FUNDACION MUJER Y FUTURO-FMF	800037160	Johana Rueda	02/10/2024	administracion@mujery
8	1-2024-004052	04/09/2024	2024-01-316127	(CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL SECTOR D	900527364	Diana Amaya	03/10/2024	contabilidad.gagcservicer
9	SGVA-PP-900381346-2024-4	04/09/2024	N/A	HOTELES SAN SILVESTRE S.A.S	900381346	Johana Rueda	03/10/2024	contralor@hotelsansilv
10	SGVA-PP-890204118-2024-4	04/09/2024	N/A	PROQUIMSA S.A.S	890204118	Diana Amaya	07/10/2024	asistente.th@proqui
11	SGVA-PP-890201317-2024-4	03/09/2024	N/A	ASILO SAN RAFAEL	890201317	Johana Rueda	07/10/2024	talentohumano@asilosa
12	7-2024-244966	04/09/2024	2024-01-317022	LUIS FRANCISCO COLMENARES LUCENA	13838914	Diana Amaya	04/09/2024	METRODROGAS@HOTM
13	SGVA-PP-900209000-2024-4	04/09/2024	N/A	MAPLE OIL TOOLS SAS	900209000	Johana Rueda	04/09/2024	diana.caceres@mapleoi
14	SGVA-PP-900450086-2024-4	04/09/2024	N/A	MINA ESPANTO S.A.S	900450086	Diana Amaya	07/10/2024	sanantoniodelaserrania@
15	SGVA-PP-900334829-2024-4	05/09/2024	N/A	ATENEA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	900334829	Johana Rueda	08/10/2024	entohumano@ateneatelecor

ENERO MARZO JULIO SEPTIEMBRE

RV: Radicado empresa 63311620

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Diana Marcela Amaya Ruiz

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 1/10/2024 4:13 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 29/09/2034

Pública

SENA DOCUMENTOS MARZO - AGOSTO.pdf
3 MB

Cordial saludo compañera

Remito documentación radicada por la empresa **CURTIORIENTE DE SANTANDER** para proceso de regulación.

Favor tener en cuenta que la carpeta de la empresa debe crearse de la siguiente manera: NIT NOMBRE DE LA EMPRESA

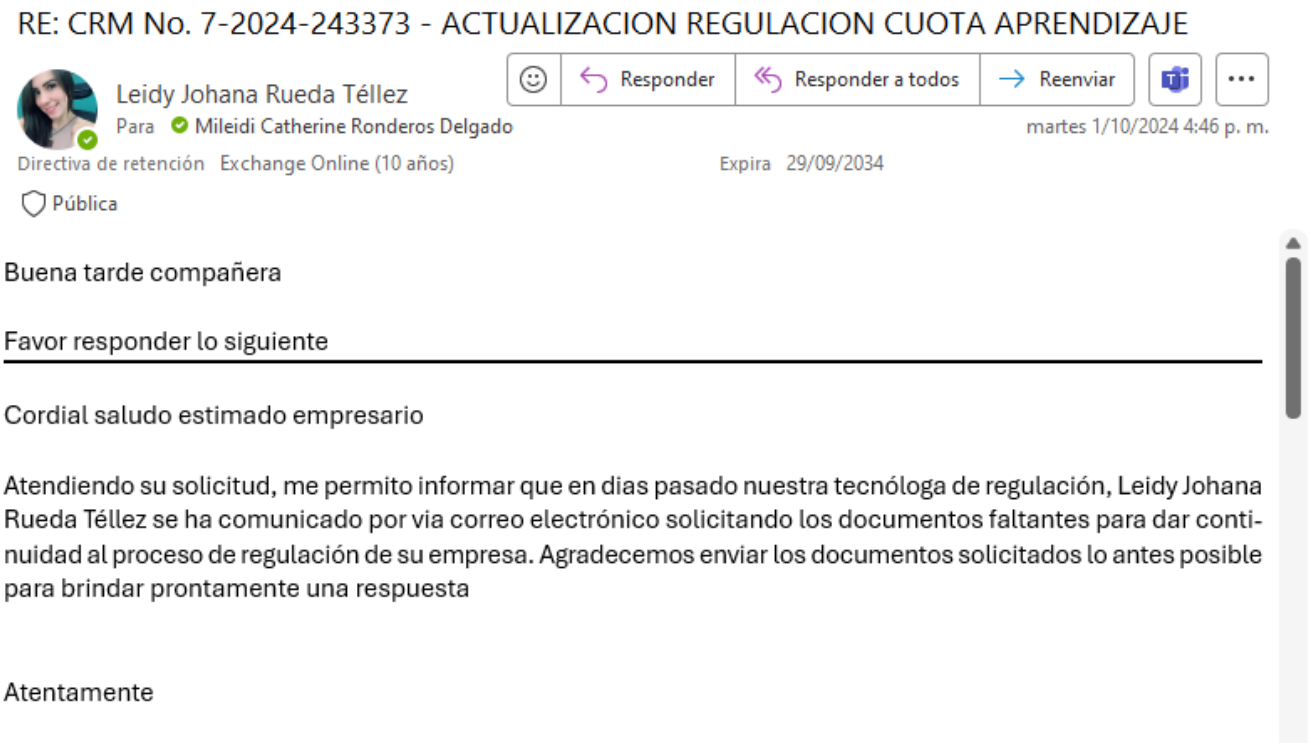
Los documentos deben guardarse de manera enumerada según el siguiente orden:

01.Matriz SGVA
02.Carta de la empresa
03.Cámara de comercio
04.Rut
05.Pagos de seguridad social
06.Matrices 1 y 2
07.Regulación

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 2- Brindar respuesta a los diferentes radicados que lleguen a la coordinación referentes al tema de regulación y contrato de aprendizaje



RE: CRM No. 7-2024-243373 - ACTUALIZACION REGULACION CUOTA APRENDIZAJE

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Mileidi Catherine Ronderos Delgado

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 1/10/2024 4:46 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 29/09/2034

Pública

Buena tarde compañera

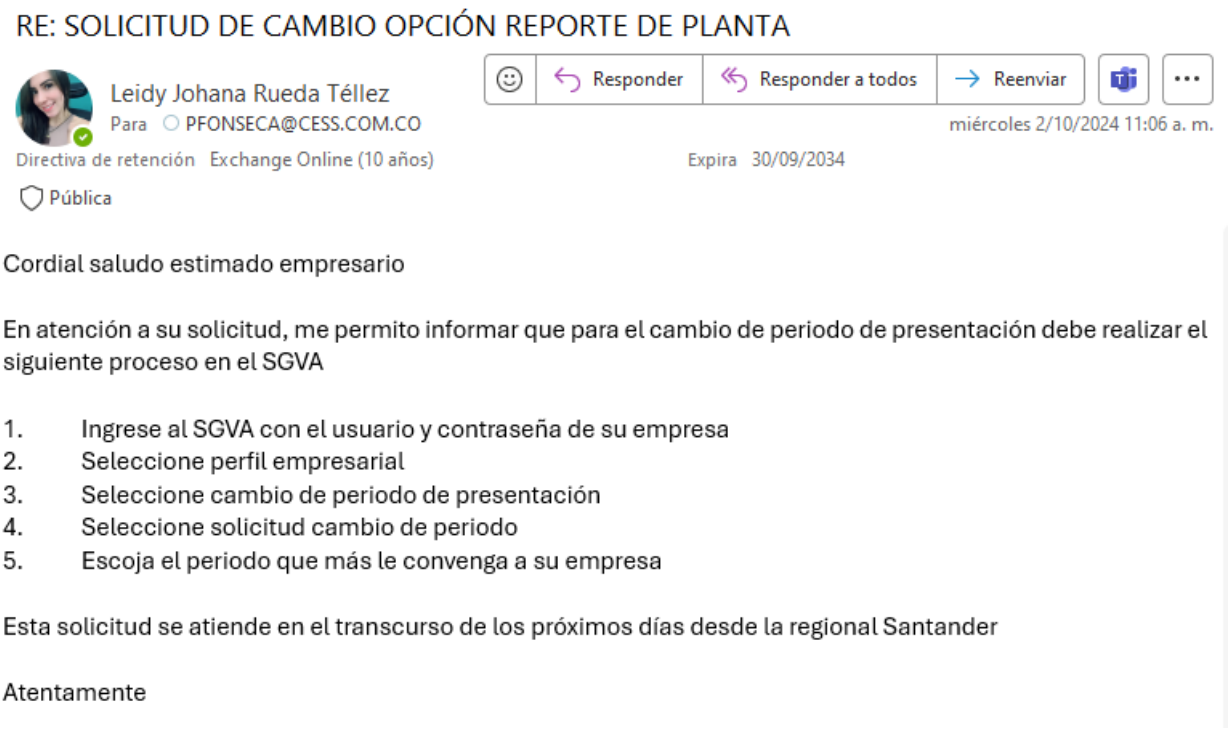
Favor responder lo siguiente

Cordial saludo estimado empresario

Atendiendo su solicitud, me permito informar que en dias pasado nuestra tecnóloga de regulación, Leidy Johana Rueda Téllez se ha comunicado por via correo electrónico solicitando los documentos faltantes para dar continuidad al proceso de regulación de su empresa. Agradecemos enviar los documentos solicitados lo antes posible para brindar prontamente una respuesta

Atentamente

Evidencia 3- Orientar a las empresas en las diferentes inquietudes y procesos de regulación y SGVA



RE: SOLICITUD DE CAMBIO OPCIÓN REPORTE DE PLANTA

Leidy Johana Rueda Téllez
Para PFONSECA@CESS.COM.CO

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 2/10/2024 11:06 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 30/09/2034

Pública

Cordial saludo estimado empresario

En atención a su solicitud, me permito informar que para el cambio de periodo de presentación debe realizar el siguiente proceso en el SGVA

1. Ingrese al SGVA con el usuario y contraseña de su empresa
2. Seleccione perfil empresarial
3. Seleccione cambio de periodo de presentación
4. Seleccione solicitud cambio de periodo
5. Escoja el periodo que más le convenga a su empresa

Esta solicitud se atiende en el transcurso de los próximos días desde la regional Santander

Atentamente


RE: Consulta procesos contrato aprendizaje - TRANSEJES

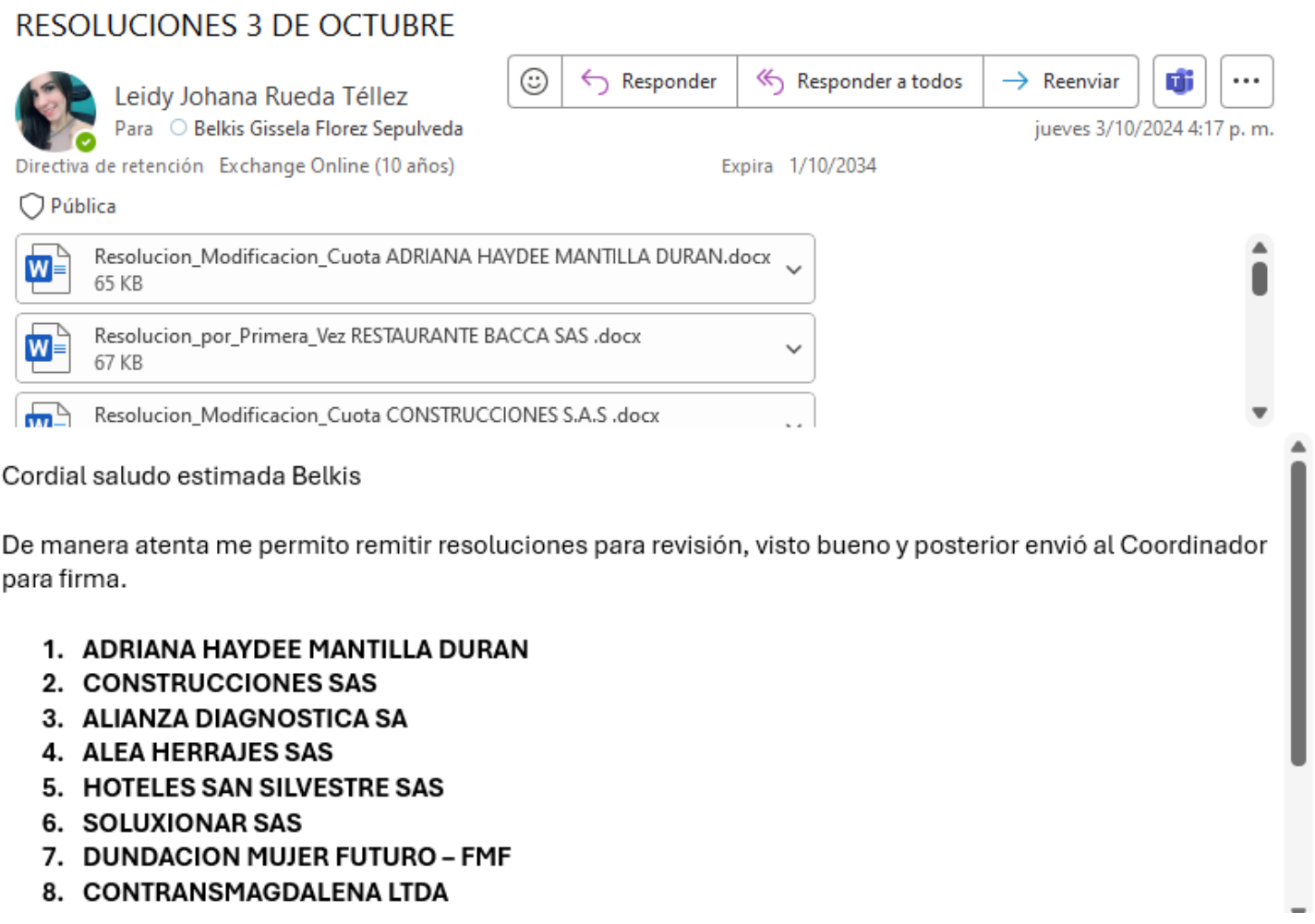
Responder | Responder a todos | Reenviar

Leidy Johana Rueda Téllez
Para MARTHA.ANGARITA@DANA.COM
miércoles 2/10/2024 11:43 a. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 30/09/2034
Pública

Cordial saludo estimado empresario

En atención a su inquietud respecto a las resoluciones de las empresas relacionadas en el correo que antecede, me permito informar que para INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES SA – NIT 890203803-9 se radico la citación el pasado 27 de septiembre y para TRANSEJES TRANSMISIONES HOMOCINÉTICAS DE COLOMBIA SA – NIT 800250328-4 se notifico personalmente el pasado 26 de septiembre en las instalaciones del SENA.

Evidencia 4- Realizar las resoluciones de la remisión de planta presentada en septiembre


RESOLUCIONES 3 DE OCTUBRE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Belkis Gissela Florez Sepulveda
jueves 3/10/2024 4:17 p. m.
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 1/10/2034
Pública

Resolucion_Modificacion_Cuota ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN.docx
65 KB

Resolucion_por_Primera_Vez RESTAURANTE BACCA SAS .docx
67 KB

Resolucion_Modificacion_Cuota CONSTRUCCIONES S.A.S .docx

Cordial saludo estimada Belkis

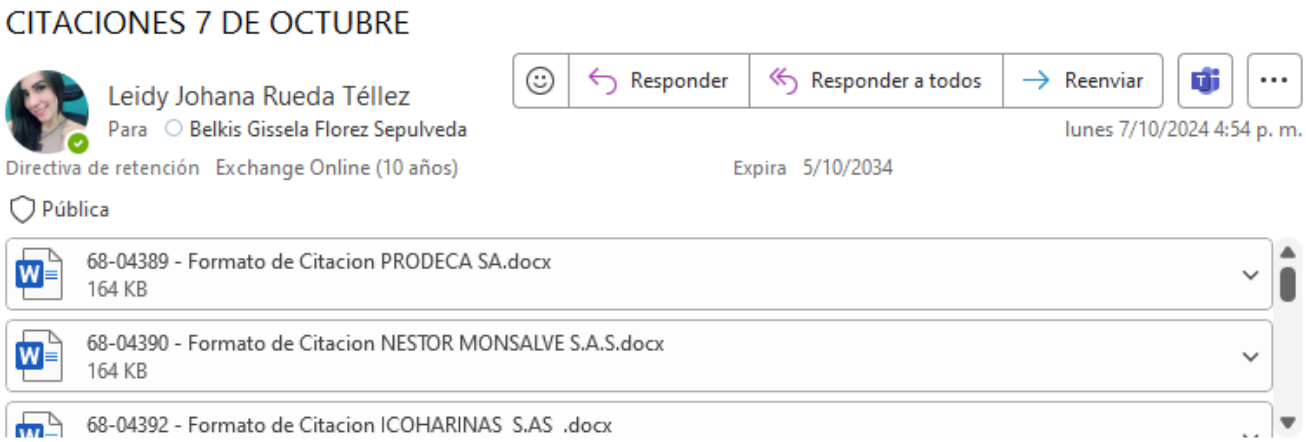
De manera atenta me permito remitir resoluciones para revisión, visto bueno y posterior envió al Coordinador para firma.

1. **ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN**
2. **CONSTRUCCIONES SAS**
3. **ALIANZA DIAGNOSTICA SA**
4. **ALEA HERRAJES SAS**
5. **HOTELES SAN SILVESTRE SAS**
6. **SOLUXIONAR SAS**
7. **DUNDACION MUJER FUTURO – FMF**
8. **CONTRANSMAGDALENA LTDA**

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 5- Realizar las citaciones para notificaciones de los nuevos procesos de regulación

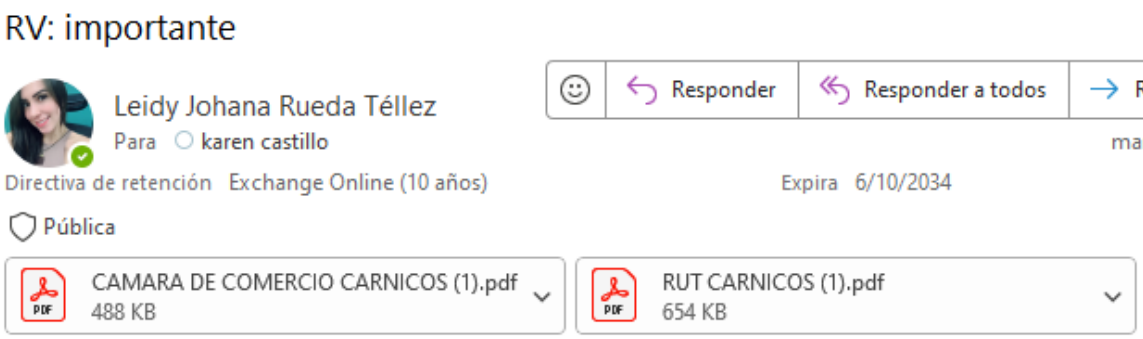


Cordial saludo estimada Líder de Regulación

Remito citaciones para su verificación y posterior envió al coordinador para firma y radicación.

Atentamente

Evidencia 5- Orientar a las empresas en la radicación de planta de personal según el periodo al que corresponda



Cordial saludo estimado empresario

En atención a su solicitud, agradezco de su amable colaboración compartiéndome el número del radicado bajo el cual envió la documentación.

De no ser así, favor remitir la siguiente documentación al correo servicioalciudadano@sena.edu.co

Rut
Cámara de comercio
Últimos 3 pagos de seguridad social de la empresa
Relación de los cargos de la empresa con numero de trabajadores y horas semanales trabajadas

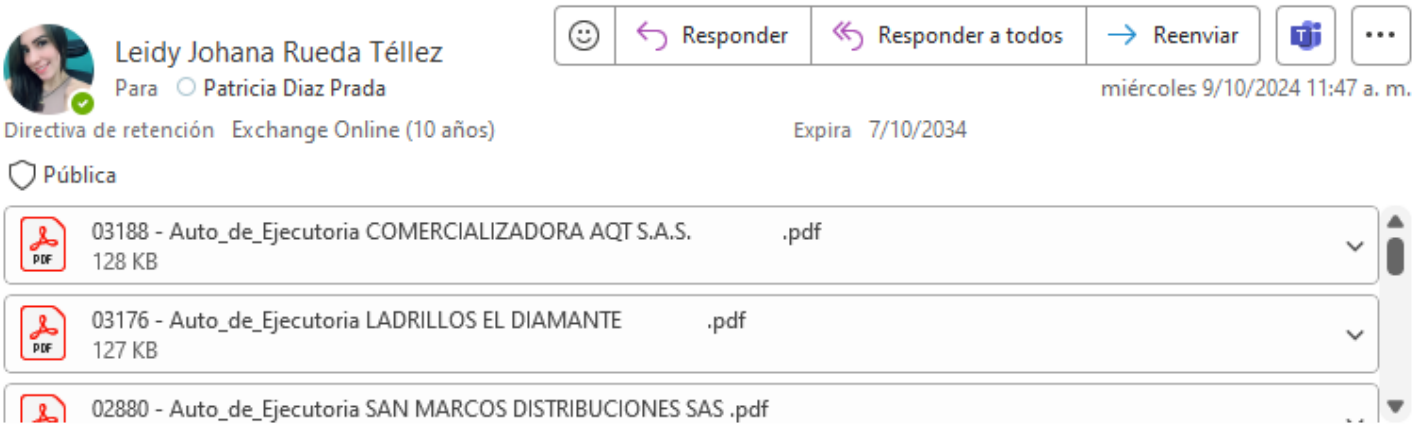
Atentamente

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

Evidencia 6- Realizar las ejecutorias a los procesos de regulación para actualización de resolución en el SGVA

EJECUTORIAS 9 D EOCTUBRE



Cordial saludo estimada Coordinadora

Remito ejecutorias para su firma.

Atentamente

Evidencia 7- Realizar las notificaciones electrónicas, por aviso y personalmente de las nuevas resoluciones

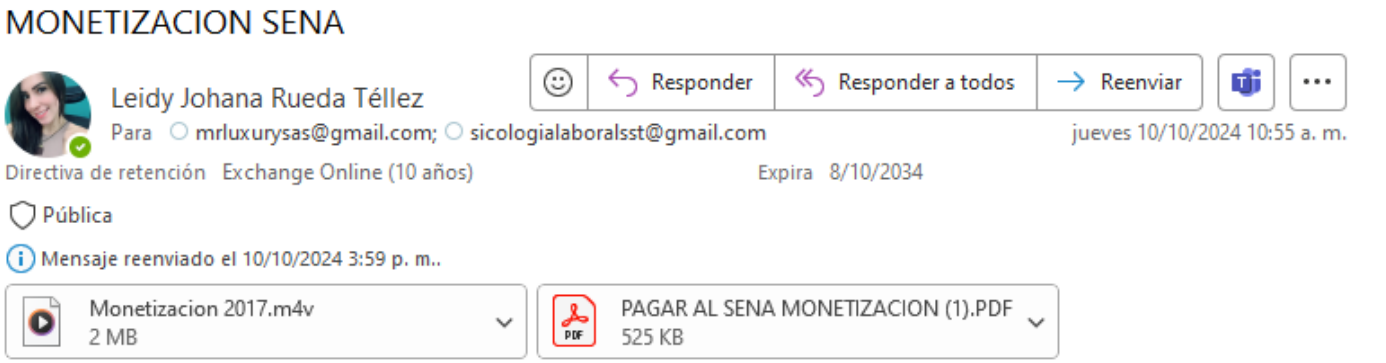
Notificación Electrónica FUNDACION FOSUNAB – NIT 900330752



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ

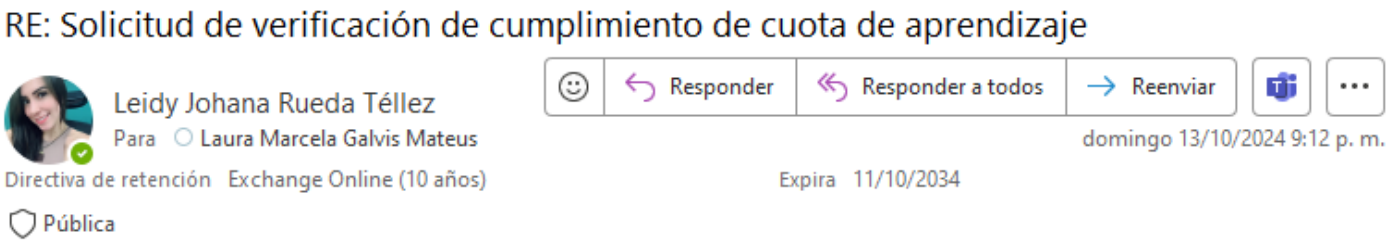
Evidencia 8- Orientar a las empresas en el proceso de monetización



Reciba un cordial saludo de parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo conversado y a su solicitud; atentamente remitimos información referente al proceso de monetización de la cuota regulada. Anexo presentación https://www.youtube.com/watch?v=ucRnK2Dz74s

La Ley 789 de 2002 establece, en su artículo 34 reza que los obligados a cumplir la cuota de aprendizaje de acuerdo con los artículos anteriores podrán en su defecto cancelar al SENA una cuota mensual resultante de multiplicar el 5% del número total de trabajadores, excluyendo los trabajadores independientes o transitorios, por un salario mínimo legal vigente. En caso de que la monetización sea parcial asta será proporcional al número de aprendices que dejen de hacer la práctica para cumplir la cuota mínima obligatoria".

Evidencia 9- Apoyar al área de contratacion en la verificación de cumplimiento de las empresas que se presentan en los diferentes procesos de contratacion en el SECOP II



Cordial saludo estimada Doctora Laura

En atención a su solicitud, amablemente me permito informar que la empresa A&A INGENIERIA S.A.S. no se encuentra regulada por el SENA pero está registrada como voluntaria sin contratos registrados.

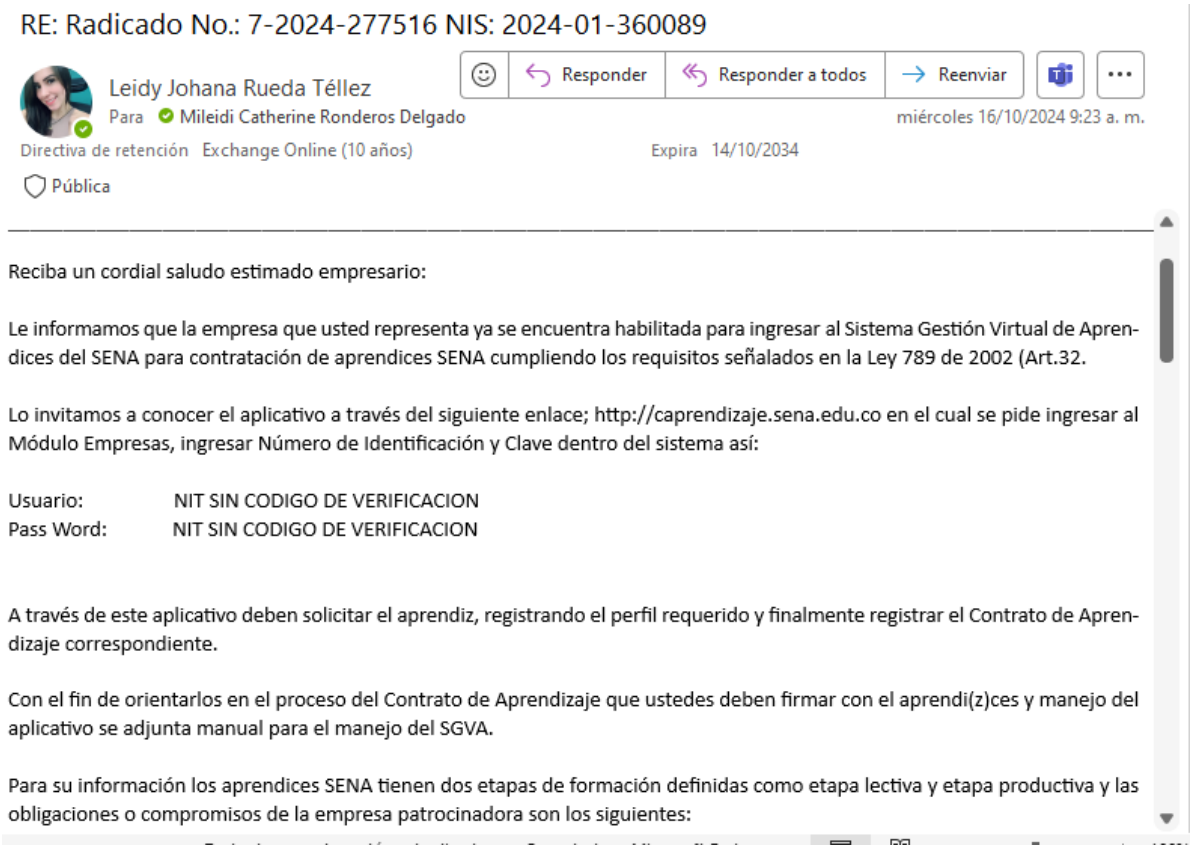
La empresa Central de Herramientas de Colombia S.A.S se encuentra regulada a cero (0) desde el 2014 (posiblemente no ha realizado actualización en la plataforma del SENA)

Atentamente

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DEL 1 AL 21 DE OCTUBRE

CONTRATO No **CO1.PCCNTR.5746512 – LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ**

Evidencia 10- Creación de las empresas interesadas en hacer parte de este proyecto social del contrato de aprendizaje



RE: Radicado No.: 7-2024-277516 NIS: 2024-01-360089

Leidy Johana Rueda Téllez

Para Mileidi Catherine Ronderos Delgado

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 16/10/2024 9:23 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 14/10/2034

Pública

Reciba un cordial saludo estimado empresario:

Le informamos que la empresa que usted representa ya se encuentra habilitada para ingresar al Sistema Gestión Virtual de Aprendices del SENA para contratación de aprendices SENA cumpliendo los requisitos señalados en la Ley 789 de 2002 (Art.32.

Lo invitamos a conocer el aplicativo a través del siguiente enlace; http://caprendizaje.sena.edu.co en el cual se pide ingresar al Módulo Empresas, ingresar Número de Identificación y Clave dentro del sistema así:

Usuario: NIT SIN CODIGO DE VERIFICACION
Pass Word: NIT SIN CODIGO DE VERIFICACION

A través de este aplicativo deben solicitar el aprendiz, registrando el perfil requerido y finalmente registrar el Contrato de Aprendizaje correspondiente.

Con el fin de orientarlos en el proceso del Contrato de Aprendizaje que ustedes deben firmar con el aprendi(z)ces y manejo del aplicativo se adjunta manual para el manejo del SGVA.

Para su información los aprendices SENA tienen dos etapas de formación definidas como etapa lectiva y etapa productiva y las obligaciones o compromisos de la empresa patrocinadora son los siguientes: